



C I R C U L A R CSJCEC23-64

Fecha: 13 de octubre de 2023

Para: **JUZGADOS, CENTROS DE SERVICIOS DESPACHOS Y SECRETARIAS DE TRIBUNALES SUPERIORES**

De: **CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE CESAR**

Asunto: "Solicitud para diligenciar el Formulario de evaluación al teletrabajo"

me permito informarles que la Unidad de Desarrollo y Análisis Estadístico se encuentra recopilando la información necesaria para presentar la primera evaluación de resultados e impacto del teletrabajo en la Rama Judicial en los términos ordenados en el artículo 16 del Acuerdo PCSJA22-12024 del 14 de diciembre de 2022.

Por lo tanto, de manera atenta se solicita:

1. Para el análisis de información cualitativa es necesario que los directores de los despachos judiciales diligencien el siguiente formulario:
<https://forms.office.com/r/XhGsfw976G>
2. Enviar un informe a esta corporación, donde se indique nombre y cargo de servidores judiciales que se encuentran laborando bajo la modalidad del teletrabajo y establecer de manera puntual y objetiva los resultados que se han obtenido.

Por lo anterior se solicita se remita, a más tardar el 18 de octubre de la presente anualidad, el informe correspondiente a este consejo seccional de la judicatura.

Agradezco de antemano su pronta atención en la entrega de los informes, ya que esto permitirá realizar una evaluación integral y acorde a las circunstancias presentadas.

Cordialmente,

Circular No. 2

EDILMA CECILIA ARTEAGA RAMIREZ

Presidenta

JHDSV/car